

En ambos aparece bastante evidente que sólo Cristo es el Redentor, el que aplaca con su sacrificio redentor la ira de Dios por el pecado.

Planteándose cómo María puede ser llamada «Salvatrix mundi», escribe:

«Dici potest mundi salvatrix propter... meritum suae compassionis, qua patienti Filio... acerbissime condolendo, excellenter promeruit ut per ipsam, hoc est per ejus preces et merita, virtus ac meritum passionis Christi hominibus communicetur» (463).

Si no interpretamos mal al insigne Doctor, no afirma un mérito corredentivo, para adquirir como concausa con Cristo la redención y salvación de los hombres, sino enseña que María por sus plegarias y sus méritos consiguió que se nos comunicara o aplicara lo adquirido por sólo Cristo en su Pasión y muerte redentora.

Los textos aducidos por Roschini (464), no demuestran la cooperación de María a nuestra redención en un sentido propio y formal.

VIII. CONCLUSION

Al final de esta fatigosa investigación, sólo resta sacar el fruto intentado con la misma, a saber, demostrar que la tesis corredencionista tradicional, según la cual María fué *comprincípios concausa meritoria y satisfactoria* de nuestra redención en unión con Cristo Redentor esencial y principal, está avalada por el magisterio, casi unánime, de los mariológicos jesuitas del siglo XVII y primera mitad del XVIII. Decimos casi unánime, pues, como ha podido observarse por la lectura del último movimiento estudiado, también hubo un grupo de jesuitas en esa edad de oro de la Mariología contrarios a la Corredención.

La teoría reciente de los teólogos alemanes acerca de la Corredención *receptiva*, apenas tiene antecedentes en los mariólogos jesuitas del siglo XVII y XVIII.

La teoría de Dillenschneider de la cooperación activa de María a la redención por la voluntaria asociación a la misma, pero sin que los méritos y satisfacciones de María entrañen un precio propiamente tal de nuestro rescate, encuentra ya algunos precursores sobre todo entre los jesuitas del último de los movimientos estudiados, catalogados como opuestos a la Corredención propiamente tal.

En su conjunto, el magisterio de los jesuitas de la edad de oro de la Mariología confirman los más recientes documentos pontificios corredencionistas y constituyen una prueba más de la doctrina tradicional, cuya evolución homogénea ha encontrado su cima en las encíclicas *Ad coeli Reginam y Haurietis aquas* de Pío XII.

(463) Id., c. 9.

(464) Op. cit., v. II, p. 322.

LA CORREDENCION OBJETIVA EN SAN ALFONSO MARIA DE LIGORIO

Por el R. P. Angel Luis, C. SS. R.

INTRODUCCION

Hace exactamente una veintena de años que Werner Goossens comenzaba en *Collationes Gandavenses* aquella serie de artículos (1), más tarde publicados aparte (2), que dieron lugar a tan enconadas controversias.

El objeto de aquellos artículos lo expone ya el título mismo que llevan al frente: «Estne Mater Redemptoris immediate cooperata ad redemptionem obiectivam seu ad acquisitionem gratiarum?» Todos conocemos la respuesta del profesor de Gante. Y ni que decir tiene que él cree haber asestado un golpe definitivo a la opinión contraria, ya que si bien confiesa: «sane non nobis tantum sumimus ut putemus nos motam quaestionem plene dirimisse», continúa, no obstante: «censem tamen... sufficienter ostendisse affirmativum responsum, tantopere pluribus theologis nunc arridens, gravissimas et hucusque minime solutas secum ferre difficultates, immo, nullo firmo stabiliri fundamento, ideoque esse rejiciendum. Ad quam conclusionem neccesario ducere reputamus methodum, in mariologia non secus ac in aliis tractatibus adhibendam, methodum scilicet stricte theologicam» (3).

Y si con estas palabras comienza su libro, he aquí otras no menos significativas con las que lo termina: «Ut ex disquisitione nostra sufficienter elucere arbitramur, patroni sententiae affirmantis non solum haud valent solvere gravissimas difficultates, huic thesi obstantes, sed, quod gravius est, nullum protulerunt validum argumentum» (4). Y continúa: «Quare... iam licet ac oportet thesim de cooperatione immediata B. Mariae ad Redemptionem obiectivam simpliciter negare» (5).

Sin embargo, ha llovido mucho desde que Goossens estampó estas palabras, y podemos afirmar que la controversia dista mucho de haber

(1) *Estne Mater Redemptoris immediate cooperata ad redemptionem obiectivam, seu ad acquisitionem gratiarum?* Collat. Gaud. 24 (1937) 187 ss.; 270 ss.; 25 (1938) 5 ss.; 86 ss.; 146 ss.

(2) *De cooperatione immediata Matris Redemptoris ad Redemptionem obiectivam* (Parisiis, 1939).

(3) O. c., p. 9-10.

(4) O. c., p. 158.

(5) Ibid.

sido resuelta. Señal de que sus argumentos no fueron tan decisivos como él había imaginado.

Vamos a ver un botón de muestra por lo que hace a la opinión de San Alfonso. El profesor de Gante le cree enteramente a su favor, como opuesto de todo en todo a la cooperación inmediata de María a la redención objetiva, o a la adquisición de las gracias redentoras, ya que afirma sin miedo a equivocarse: «Quoad S. Alphonsum de Ligorio... dicendum est eum huiusmodi cooperationem Mariae pluries apertissime negasse» (6).

Hagamos un detenido análisis del pensamiento del Doctor Napolitano y veremos cuán infundadamente trata Goossens de atraerle a su propio partido.

CONTRASTANDO OPINIONES

Comencemos por afirmar, a fuer de sinceros, que ya antes de Goossens, no han faltado autores que interpretaron en ese mismo sentido la autoridad de San Alfonso. Recordemos los nombres de los PP. Plum (7) y Litz (8), según los cuales San Alfonso limita la acción mediadora de María a la fase de distribución de las gracias, excluyendo positivamente la de adquisición, y últimamente se ha expresado en el mismo sentido el P. M. Becqué (9).

Mas, por otra parte, un testigo de mayor excepción, el P. Dillenschneider, que ha estudiado a fondo el pensamiento mariológico de San Alfonso, ha insistido repetidas veces en que el Santo Doctor, lejos de rechazar la cooperación inmediata de la Virgen a la obra redentora «in actu primo», por el contrario, la admite y afirma repetidas veces, sin dejar lugar a dudas sobre su verdadero pensamiento (10).

Creemos que un desapasionado estudio de los textos arroja suficiente luz como para concluir que la interpretación de Dillenschneider refleja con toda fidelidad el sentir de nuestro Santo Doctor, y que, por consiguiente, la interpretación de Goossens y quienes la secundan es errónea.

Esta es la conclusión a que nos ha llevado un minucioso análisis de todos los pasajes alfonsianos que pueden aportar alguna luz sobre el problema; análisis de que vamos a dar cuenta en el presente estudio.

CLASIFICACION DE LOS TEXTOS

Para proceder con orden y claridad, agruparemos los textos alfonsianos en una doble serie, habida cuenta de su alcance y su valor probativo.

- (6) O. c., p. 132.
 (7) *Die mitwirkende Tätigkeit der seligst. Jungfrau, beim Erlösungsoffer auf Golgotha*, en *Mariatischer Kongress* (Trier, 1912) 2 Teil, p. 90.
 (8) *Die Herrlichkeiten Marias*, II Annang, p. 32-33 (Regensburg, 1922).
 (9) *Le relation entre l'Immaculée Conception de la Bienheureuse Vierge Maria et sa Coredemption, selon la doctrine de Saint Alphonse*, en *Spicilegium historicum Congregationis Ssmi. Redemptoris (Romae, 1955)*, p. 53, nota 9.
 (10) Cfr. *La Mariologie de St. Alphonse de Liguori* (Fribourg, 1931) t. II. *St. Alphonse de Liguori: son apologie pour la médiatrice de toutes les graces*, en *Ephem. Theol. Lov.*, 8 (1931) 47 ss. *La Coredemptrice dans la théologie mariale de St. Alphonse de Liguori*, ibidem 10 (1933) 249 ss. *Marie au service de notre Redemption* (Haguenau, 1947) p. 123 ss.

PRIMERA SERIE: TEXTOS CLAROS Y TERMINANTES.

San Alfonso, eco fidelísimo de la doctrina de la tradición, se complace en recoger de los labios de los Padres los títulos más significativos que enaltecen y ponderan la cooperación de María a la obra redentora. Por eso la llama *reparadora del género humano, redentora, reparadora del mundo perdido, restauradora de nuestras calamidades, madre de todos los creyentes, madre de la vida, madre de los vivientes, corredeutora de la humanidad, etc.*

Y no cabe dudar que otorga todos estos títulos a María, en parte, al menos, a causa de su cooperación mediata, indirecta y remota a la restauración de los hombres por su libre consentimiento al mensaje del Angel, o en otras palabras, por el hecho mismo de su divina maternidad, espontánea y libremente aceptada (11); o también por su cooperación en la distribución de los tesoros de la Redención adquiridos por Jesucristo.

Pero ¿podemos con justicia afirmar que es ésa la única razón por la que emplea tales expresiones? Escuchemos sus palabras.

«Volle questa buona Madre per l'amore che ci porta, co' meriti de'suoi dolori, ch'ella offeri per noi sull Calvario, auch'ella giovare alla causa della nostra salute. E perció dice S. Alberto Magno, che siccome noi siamo obbligati a Gesù per la sua Passione per nostro amore sofferta, cosí anche siamo obbligati a María per lo martirio ch'ella nella morte del Figlio volle spontaneamente patire per la nostra salute» (12).

Fijémonos en las expresiones que emplea el santo Doctor: María quiso contribuir con los méritos de sus dolores a la obra de nuestra salvación: «giovare alla causa della nostra salute co' meriti de'suoi dolori». No se trata, pues, de una cooperación mediata, indirecta y remota, por medio del «fiat» de la Encarnación, por el hecho de su divina maternidad; se trata de una cooperación directa, próxima e inmediata, por medio de sus dolores unidos a los méritos de su Hijo divino sobre la cumbre del Calvario.

Y si alguien quisiera objetar que para una cooperación verdadera y eficaz no basta la voluntad de María, que ofrece al Eterno Padre los dolores de su compasión por la Redención de los hombres, sino que se requiere además la aceptación de esos dolores por parte de Dios, y que San Alfonso en el texto alegado no habla sino de la primera condición, respondemos que para el Santo tal aceptación está fuera de toda controversia, como se desprende con toda claridad de otros pasajes paralelos. He aquí algunos escogidos al azar entre los muchos que pudiéramos alegar: «(María) es Medianera de gracia por vía de intercesión y mérito de congruo; pues ofreciendo sus méritos a Dios..., por la salvación de todos los hombres, el Señor los aceptó como favor y en unión con los méritos de Jesucristo» (13). Y ya en el primer capítulo de su gran obra mariana había escrito: «Verdad es que Jesucristo al morir por la salvación

- (11) Cfr. DILLENSCHEIDER, *La Mariologie de St. Alphonse*, II, 133.
 (12) Disc. IX Dei dolori di Maria, *Glorie di Maria*, edición crítica (Roma, 1937) II, 197-198.
 (13) *Glorias de María*, Disc. II. Trad. esp. (Madrid, 1941) p. 471. Ed. crit. italiana, II, 53.

de los hombres quiso ser solo... Pero al contemplar las ansias vivísimas que tenía su Madre de sacrificarse también por la salvación del humano linaje, dispuso que con la oblación y el sacrificio que Ella misma hacía de la vida de su Hijo cooperara a nuestra salvación y llegara por aquí a ser la Madre de nuestras almas» (14). Y adviértase de paso, cómo además en estos dos pasajes se admite paladinamente la cooperación de María a la Redención objetiva por medio de sus méritos en general (texto primero) y por la oblación y sacrificio de su Hijo en particular (texto segundo).

Pero aún hay textos más claros y expresivos. Oigamos cómo expone el alcance corredentivo de la presencia de María al pie de la Cruz. «La segunda circunstancia, dice el Santo, en que nos engendró María a la vida de la gracia, fué en el Calvario, cuando ofreció al Eterno Padre, con tanto dolor de su corazón, la vida de su amado Hijo por nuestro rescate. Entonces fué cuando María, según el parecer de San Agustín, cooperó con su amor a que los fieles naciesen a la vida de la gracia, viniendo por aquí a ser Madre espiritual de todos nosotros, que somos miembros de Jesucristo, nuestra cabeza» (15). Y poco más adelante hace el siguiente comentario de las palabras de Jesús en la Cruz: «Mulier, ecce filius tuus (Joh., 19, 26)». Al contemplar las ansias vivísimas que tenía su Madre de sacrificarse... por la salvación del humano linaje, dispuso que con la oblación y sacrificio que Ella misma hacía de la vida de su Hijo cooperase a nuestra salvación y llegase por aquí a ser Madre de nuestras almas. Esto mismo quiso declararnos nuestro Salvador cuando, antes de expirar, mirando desde lo alto de la Cruz a su Madre y a Juan..., dijo, dirigiéndose primero a María: «Mujer, he aquí a tu Hijo.» Como si dijera: Ahí tienes al hombre que nace a la vida de la gracia, por la ofrenda que por su salvación haces de mi vida» (16). Y más adelante, insistiendo sobre el mismo pensamiento, escribe el Santo Doctor: «La Virgen Santísima nos ama con tanto amor, porque le hemos costado excesivos dolores, así como las madres aman por lo general más a los hijos que les han costado más trabajo y cuidados. Pues bien, para obtenernos a nosotros, sus hijos, la vida de la gracia, ha debido padecer el suplicio de entregar por sí misma a la muerte a su muy amado Jesús, consintiendo por amor nuestro en verle morir en su presencia en medio de los tormentos más atroces. Esta tan sublime inmolación, ofrecida por María, nos mereció nacer a la vida de la gracia» (17).

A propósito de este pasaje, escribe el P. Dillenschneider: «Es demasiado evidente que aquí se trata del nacimiento de la humanidad caída a la vida de la gracia *in actu primo*; en otras palabras, de la salvación universal obtenida virtualmente en el Calvario. Es a esta regeneración espiritual del género humano, *in actu primo*, o a la obtención virtual de la salvación de los hombres, a la que se afirma que María ha contribuido por su parte, «gracias a la ofrenda de la vida de su Hijo». ¿Cómo, pues, restringir las expresiones del santo a la sola maternidad de gracia ejercida

(14) *Glorias*, c. I, § 2, p. 52-53; ed. crit. it., I, 38.

(15) *Glorias*, c. I, § 2, Trad. esp. p. 50-51. Ed. crit. it., I, 37.

(16) *Glorias*, l. c., p. 53; ed. crit. it., I, 38-39.

(17) *Glorias*, p. 67; ed. crit. it., I, 48. Hemos cambiado en la traducción castellana, el verbo *conservar* por *obtener*, pues el italiano pone *votterenci*.

por María *in actu secundo* como distribuidora de los favores redentores, sin privarlas de su formal significado? A mayor abundamiento, no nos encontramos aquí en presencia de un texto aislado, de un *obiter dictum* sin importancia, puesto que el Doctor Napolitano desarrolla el mismo pensamiento en cinco pasajes diferentes a lo largo de sus *Glorie*» (18).

Tiene razón Dillenschneider. No se puede dar a las palabras de San Alfonso una interpretación minimista sin causarles una verdadera ex-torsión, sin deformarlas, sin violentar su sentido. En efecto, el Santo Doctor acentúa repetidas veces el valor soteriológico de la Compasión de María, repitiendo en todos los tonos que merced a esta Compasión nacimos los hombres a la vida de la gracia, que María nos engendró entonces para la vida sobrenatural, etc.; y tales expresiones, o no tienen sentido, o significan que María por sus dolores coopera a nuestra regeneración, que nos comunica la vida sobrenatural. «Munus hoc maternitatis, dice Bitremieux, secundum sensum obvium et naturalem importat cooperationem Mariae ad procurandam, fovendam, conservandam, et augendam gratiam supernaturalem» (19). O como dice el *Mariale* atribuido a San Alberto Magno: «consors Passionis, adiutrix facta est Redemptionis, et mater regenerationis; unde ibi propter fecunditatem spiritualem qua totius generis humani mater spiritualis effecta est... omnes nos in vitam aeternam in Filio et per Filium vocavit et regeneravit» (20).

Seamos lógicos y serenamente objetivos. Cristo nos infundió la vida sobrenatural en cuanto nos restituyó la gracia perdida por la culpa. Si María por sus dolores coopera a infundirnos la vida sobrenatural, será también en cuanto coadyuva a restituirnos esa misma gracia. Cristo será causa principal; María será causa secundaria; pero ambos estarán indisolublemente unidos en una misma acción redentora. Ambos nos comunicarán la gracia que regenera nuestras almas. Cristo, Redentor; María, Corredentora. Pero ambos obrando directa, formal e inmediatamente nuestra salvación.

Existe otra serie de textos que nosotros juzgamos también claros y terminantes, pero que ofrecen una modalidad particular; modalidad que viene a reforzar la interpretación que hemos dado a la primera serie que acabamos de estudiar.

En estos pasajes cuyo alcance vamos a examinar inmediatamente, aparecen unidas y englobadas las dos fases de la mediación de María: la fase de adquisición y la fase de distribución de la gracia, pero enlazadas entre sí, con un nexo de dependencia y de causalidad que contribuye no poco a esclarecer el pensamiento de nuestro Santo Doctor. Aquí tenemos claramente delimitados los campos de la Corredención «*in actu primo*» y de la Corredención «*in actu secundo*». San Alfonso afirma paladinamente las dos, haciendo notar que la segunda es como una consecuencia de la primera, a tenor de aquel axioma: «es justo que quien ha adquirido un tesoro, sea él quien lo distribuya».

(18) *Marie au service de notre Redemption*, p. 125.

(19) *De Mediatione universalis B. Mariae Virginis...* (Brugis, 1926) p. 189.

(20) *Mariale sive quaestiones supra Evangelium Missus est*, Opera omnia B. Alberti Magni, ed. Borgnet (Parisii, 1898) t. 37, p. 62.

Pero oigamos ya a San Alfonso. He aquí cómo abre el párrafo 2.º del capítulo V de las *Glorias de María*, consagrado a la mediación universal: «Dice San Bernardo que conforme un hombre y una mujer cooperaron a nuestra ruina, así fué conveniente que otro hombre y otra mujer cooperaran a nuestra reparación. Este hombre y esta mujer fueron Jesús y su Santísima Madre, María. No hay duda que para redimirnos, sólo Jesús se bastaba; pero. «fué muy conveniente que uno y otro sexo contribuyesen a nuestra reparación, ya que ambos causaron nuestra ruina» (21). Que por esto llama San Alberto Magno a María «cooperadora de la Redención...» (22). «Y Dios, añade San Anselmo, que pudo criar al mundo de la nada, no quiso repararlo, una vez caído en la ruina del pecado, sin la cooperación de María» (23). De tres medios, según el P. Suárez (24), «ha contribuido María a la obra de nuestra Redención. El primero, por habernos merecido por mérito de *congruo* la Encarnación del Verbo. Segundo, por haber rogado mucho por nosotros mientras vivió en la tierra. Y tercero, por haber sacrificado a Dios voluntariamente la vida de su Hijo, por nuestra salvación». Habiendo, pues, contribuido María con tanto amor a la gloria de Dios y a la salvación de los hombres, decretó el Señor que nadie se ha de salvar sino por intercesión de María» (25). Adviértase cómo en este pasaje distingue San Alfonso cuatro modos distintos de la mediación de María, entre los que nombra expresamente «el haber sacrificado a Dios voluntariamente la vida de su Hijo por nuestra salvación (cooperación a la Redención «in actu primo» u «objetiva») y su intercesión para la distribución de las gracias ya adquiridas (cooperación a la Redención «in actu secundo» o «subjetiva»).

El mismo corte y la mismísima estructura encontramos en otro texto tomado de la famosa *Risposta ad un anonimo*, en el que alude a la célebre frase de San Agustín: «(María) cooperata est caritate ut fideles in Ecclesia nascerentur» (26). Trata San Alfonso de probar que María es la dispensadora de todas las gracias. Y razona de esta suerte: «Añádase a esto, y esta... razón me parece la más convincente, que así como María ha cooperado con su caridad al nacimiento espiritual de todos los fieles, según San Agustín, así también quiere el Señor que con su intercesión contribuya a alcanzarles en este mundo la vida de la gracia, y en la eternidad, la vida de la gloria»: «Conforme María ha cooperato colla sua carità..., alla nascita spirituale de' fedeli, cosí vuole anche Dio ch'ella cooperi colla sua intercessione a far loro conseguire la vita della grazia in questa terra e la vita della gloria nell'eternità» (27).

Como se ve, es el mismo proceso que vimos en el pasaje antecedente: afirmación de la doble cooperación de María a la Redención de los hombres: cooperación a la Redención objetiva o «in actu primo» por su caridad en la pasión de Cristo y cooperación a la Redención subjetiva o

(21) S. BERNARDO, *In signum magnum*, n. 1. ML., 183, 429.
 (22) *Mariale* (atribuido a San Alberto Magno), q. 29, § 3. Op., t. 37, p. 62.
 (23) Or. 51, ML., 158, 956.
 (24) *De Inc.*, p. 2, d. 23, s. 1.
 (25) *Glorias*, c. 5, § 2, Trad. esp. p. 230-231; ed. crit. it., I, 174-175.
 (26) *Lib. de sacra virginitate*, c. 6, n. 6. ML., 40, 399.
 (27) *Glorias*, trad. esp. p. 890-900; ed. crit. it., I, 193.

«in actu secundo» por su intercesión. Ambos géneros explícitamente diversificados, al mismo tiempo que unidos entre sí con un vínculo de dependencia o de causalidad: «conforme María ha cooperato colla sua carità... alla nascita spirituale de' fedeli, cosí vuole anche Dio ch'ella cooperari colla sua intercessione», etc.

Podrían citarse igualmente, como texto paralelo, estas palabras del Discurso de la Purificación: «Habiendo llegado María a ser Madre de todos los redimidos, por el mérito de sus dolores y de la ofrenda que hizo de su Hijo, está muy puesto en razón el creer que sólo por su mediación se dispensen las divinas gracias, que son el fruto de la Redención y los medios para conseguir la vida eterna» (28).

SEGUNDA SERIE: TEXTOS QUE PARECEN RESTRINGIR LA COOPERACIÓN DE MARÍA A LA DISTRIBUCIÓN DE LA GRACIA, ES DECIR, A LA REDENCIÓN SUBJETIVA, O «IN ACTU SECUNDO».

A pesar de la luz meridiana que arrojan estos textos, Goossens ha tenido la osadía de afirmar sin ambages: «S. Alphonsum... huiusmodi cooperationem Mariae pluries apertissime negasse» (29), y el P. Becqué le hace eco, diciendo que el Santo no ha soñado siquiera en atribuir a María semejante cooperación (30).

Veamos en qué pasajes pueden apoyarse, para asentar semejante conclusión.

He aquí el primero: «En efecto, dice Arnaldo de Chartres (31), en la muerte de Jesucristo, María unió de tal suerte su voluntad con la de su Hijo, que entrambos vinieron a ofrecer un solo sacrificio; por manera que el Hijo y la Madre llevaron a cabo juntos la obra de nuestra Redención: Jesucristo, satisfaciendo por nuestras culpas, y María, alcanzándonos con sus ruegos el que se nos aplicase esta satisfacción». Por esto, dice Dionisio Cartujano, se puede con mucha razón llamar a María la salvadora del mundo, ya que sacrificando voluntariamente la vida de su Hijo a la justicia divina, mereció, por la compasión que tuvo de sus dolores, que se comunicasen a los hombres los méritos del Redentor» (32).

A propósito de estas palabras hace Dillenschneider el siguiente comentario: «Afirmaciones claras, pero en manera alguna exclusivas por sí mismas de una ulterior colaboración de María. Ciertamente que, si no tuviéramos más que estas solas, estaríamos más bien inclinados a alinear a su autor entre los partidarios de la cooperación de la Virgen a la (sola) Redención subjetiva, sin más. Pero de aquí a pretender, con Goossens, que San Alfonso ha rechazado muchas veces y sin ambages una cooperación directa de María a la Redención objetiva, hay un gran trecho. Porque cabalmente existen otros textos cuyo sentido, a primera vista más concentrado, se presta a un análisis mucho más comprensivo y defiende una cooperación real, aunque secundaria, de la Madre de Dios a la ad-

(28) *Glorias*, trad. esp. p. 579, ed. crit. it., II, 139.
 (29) O. c., p. 132.
 (30) O. c., p. 53, nota 9.
 (31) *De laud. B. M.*, ML., 189, 1727.
 (32) *Disc. de la Purificación*, *Glorias*, trad. esp., p. 578; ed. crit. it., II, 188-189.

quisición de la gracia «in actu primo». Las más de las veces, en efecto, sobre todo cuando diserta sobre la maternidad espiritual de la Virgen, el autor de *Le Glorie* enseña que «en virtud de un decreto divino», merced al inmenso sacrificio que María consintió sobre el Calvario, nacimos en aquel preciso momento a la vida de la gracia «noi nascemmo allora alla vita della divina grazia». Por donde afirma equivalentemente, a nuestro modo de ver, la participación de la Corredentora en la salvación universal, obtenida de derecho y virtualmente a todos los hombres por el valor objetivo del sacrificio redentor» (33).

A estas palabras del amyor especialista en hermenéutica alfonsiana, añadiremos algo todavía por nuestra cuenta. Y es lo siguiente. El hecho de que un autor, en un texto determinado, afirme lo menos sin negar lo más, ¿supone acaso que pretende negar lo más, que, por otra parte, afirma en otros textos que no ofrecen sombra de duda? Esa peregrina regla hermenéutica no se aplica en ningún campo de la investigación histórico-positiva. ¿Por qué empeñarse, pues, en aplicarla en el campo de la mariología? De consiguiente, el que San Alfonso, al hablar de la cooperación mediadora de la Virgen, unas veces nos ofrezca unos elementos que otras veces omite, no quiere decir en absoluto que, al omitirlos, los rechaza. Si quisiera rechazarlos, no los enumeraría expresamente en otros pasajes de manera clara y terminante.

Lo que pasa es que a veces insiste en unos elementos y a veces en otros, según lo exige el punto doctrinal que trata de esclarecer.

Así, por ejemplo, veamos el segundo texto en que se basa Goossens para enumerar a San Alfonso entre los enemigos de la Corredención objetiva.

Citemos sus palabras que a su vez nos citan las de San Alfonso: «Después, parafraseando las palabras de San Bernardo: «Redempturus humanum genus, univsum pretium contulit in Mariam», el autor de *Le Glorie* precisa su sentido, a tenor de la explicación que acaba de dar de la colaboración de María a nuestra restauración sobrenatural. «Por intercesión de la Bienaventurada Virgen María, se aplican a las almas los méritos del Redentor, puesto que por sus manos se dispensan las gracias, que son precisamente el precio de los méritos de Jesucristo (*che sono appunto il prezzo de' meriti di Gesù Cristo*)» (34).

Adviértase que San Alfonso aduce el célebre aforismo de San Bernardo para probar que María es la *dispensadora* y *tesorera de las gracias*, oficio que cabalmente acaba de probar por su cooperación a la adquisición de las mismas. Lejos, pues, de excluir dicha cooperación, más bien la reclama, como premisa y fundamento de su argumentación. Escuchemos el pasaje en cuestión, en su contexto próximo: «Habiendo llegado María a ser *Madre de todos los redimidos*, por el mérito de sus dolores, y de la ofrenda que hizo de su Hijo, *está muy puesto en razón* el creer que sólo por su mediación se dispensan las divinas gracias, que son el fruto de la Redención y los medios para conseguir la vida eterna. A esto alude San Bernardo cuando dice: «que deseando el Señor rescatar al linaje

(33) *Marie au service de notre Redemption*, p. 124.

(34) O. c., p. 138.

humano, todo el precio del rescate lo puso en manos de María», *queriendo con estas palabras darnos a entender* el Santo que por intercesión de la Bienaventurada Virgen María se aplican a las almas los méritos del Redentor, puesto que por sus manos se dispensan las gracias, que son precisamente el precio de los méritos de Jesucristo» (35).

Lejos, pues, de excluir, como pretende Goossens, la cooperación de María a la Redención objetiva, ese pasaje la reclama y exige como base y fundamento de la cooperación a la redención subjetiva. Y esto no de manera tácita, implícita o supuesta, sino de manera expresa y terminante, como a todas luces está pidiendo el contexto próximo, así antecedente como consiguiente. Y no puede por menos de maravillarnos que el ilustre profesor de Gante, que todo a lo largo de su libro no hace más que echar en cara a los seguidores de la opinión contraria su falta de objetividad y de vigor científico, con toda tranquilidad echa mano de un pasaje cualquiera, lo arranca de su contexto próximo y remoto, y así desglosado de cuanto puede ilustrar su alcance y contenido, lo interpreta a su gusto, o mejor a gusto de la opinión preconcebida que a toda costa trata de imponer a sus lectores.

Pero vengamos ya al último de los textos aducidos por Goossens para engrosar con el nombre de San Alfonso las filas de los «minimistas» en el problema de la Corredención.

«Finalmente, concluye, en el comentario dogmático de los decretos del Concilio de Trento, se encuentra la misma interpretación, pero todavía más acentuada. «María, leemos allí, no es Corredentora por haber rescatado a los hombres juntamente con Jesucristo, sino por haber contribuido con su caridad, al nacimiento de los fieles en la Iglesia» (36).

De este pasaje dice Dillenschneider que es «el único que parece inclinarnos hacia una explicación menos comprensiva del papel de María» (37). «¿Se tratará acaso, dice Dillenschneider, de una rectificación, de una precisión definitiva de *Le Glorie*? ¿O bien, el doctor napolitano ha querido simplemente, como respuesta a las objeciones del Protestantismo y del Jansenismo, repudiar la idea de una colaboración mariana que pudiera considerarse como complementaria de la Redención de Cristo?» Y contesta sin vacilaciones: «Sólo esta última interpretación nos parece admisible; y nos complacemos en abandonar aquí, después de maduro examen, las indecisiones que en otra parte habíamos dejado subsistir» (38). De hecho, en el pasaje aludido, San Alfonso refuta los adversarios del concurso soteriológico de María en el mismo sentido de la objeción por ellos formulada. En efecto, ellos combatían el título de Corredentora como injurioso a la Redención realizada totalmente por Cristo, sin necesidad de cualquier ayuda.

Ello es cierto, les replica San Alfonso, y así no afirmamos que María

(35) *Glorias*, trad. esp., p. 579; ed. crit. it., II, 139.

(36) O. c., p. 133. El texto de San Alfonso está tomado de *Opera Dommatica contro gli eretici* (Napoli, 1871), p. 181.

(37) *Marie au service...*, p. 127.

(38) Se refiere al artículo *Le problème du comerté médiateur de Marie dans l'economie divine*, en *Bulletin de la Soc. Franc. d'études mariales* (1939) p. 138, donde, a propósito del sentido de este texto, dice que «deja la cuestión abierta».

nos ha rescatado conjuntamente con Cristo, a título de igualdad, *ex iustitia*, pero esto no impide el que haye contribuido a nuestra restauración a título inferior, como convenía a la Madre asociada del Redentor. Y esta versión que damos del pensamiento alfonsiano, prosigue Dillenschneider, no la basamos en meras conjeturas. Porque en el párrafo siguiente de la misma *Opera dommatica*, y en un contexto análogo, el Santo se explica a sí mismo, sin equívoco posible. No quisiéramos dejar de citar *in extenso* este pasaje que bien parece ser la última palabra del piadoso autor sobre esta cuestión» (39). Y cita el pasaje que ya adujimos nosotros más arriba, tomado de la *Respuesta a un anónimo* (40), donde el Santo explica de manera más clara y transparente, el sentido que a su entender entrañan las palabras de San Agustín: María operata est caritate ut fideles in Ecclesia nascerentur.» «Añádase a esto... que así como María ha cooperado con su caridad al nacimiento espiritual de todos los fieles, según San Agustín, así también quiere el Señor que con su intercesión contribuya a alcanzarles en este mundo la vida de la gracia y en la eternidad la vida de la gloria» (41).

Nos parece exactísima la observación de Dillenschneider: «Este texto es capital, y elimina, a nuestro entender, todas las dudas. María ha cooperado por su caridad a nuestra regeneración espiritual *in actu primo*, concurre igualmente por su intercesión a nuestra regeneración espiritual *in actu secundo*; y el primer concurso reclama y motiva el segundo» (42).

La interpretación que hemos dado del Comentario a los cánones tridentinos, diciendo que San Alfonso trata de contestar a los protestantes en el sentido formulado por la objeción que ellos presentan, pero sin ánimo de exponer todo el contenido que para él encierra el título de Corredentora, encuentra una decisiva confirmación en diferentes pasajes de las *Glorias*, en que puntualiza con escrupulosa exactitud, cómo Jesucristo es el único mediador de justicia, sin que ello impida el que María pueda y deba llamarse Mediadora de gracia.

Lo que expone como contestación a las impugnaciones protestantes bastaba y sobraba para su propósito: Cristo es el único mediador de justicia, que no necesita del concurso de nadie para llevar a cabo la humana redención. Y por tanto, al llamar a María Corredentora, en manera alguna queremos atribuirle una cooperación colateral con la de Cristo ni con ella consustancial. Esto sería una herejía.

Pero hecha esta salvedad, el Santo insiste una y otra vez en que en una línea de completa subordinación y dependencia, María pudo colaborar y colaboró de hecho a la redención objetiva. Y esto lo determinó Jesucristo, no por necesidad de la Redención, sino por complacer a su Madre y enaltecerla. «¿Por qué, gran Señora, la pregunta con San Buenaventura, fuisteis al Calvario a inmolaros por nosotros? ¿Por ventura

(39) O. c., p. 127-128.

(40) *Glorias*, trad. esp., p. 899-900; ed. crit. it., I, 139.

(41) L. c. El Padre Dillenschneider da a entender que este pasaje no se encuentra en las *Glorias* y lo toma de *Opera Dommatica* (o. c., p. 128-129); sin embargo, él mismo acaba de citarlo, *quoad substantiam*, tomándolo de *Respuesta ad un anónimo* (en la p. 126). Es insignificante el retoque introducido en *Opera Dommatica*; el sentido es idéntico.

(42) O. c., p. 129.

no bastaba para rescatarnos la Pasión y muerte de vuestro Hijo, sin que Vos fuerais crucificada con El? Por cierto que fué harto suficiente la muerte de Cristo para redimir al mundo y a infinitos mundos; pero esta buena Madre nos amaba con tan entrañable amor que quiso contribuir con Jesús a la obra de nuestra salvación, ofreciendo por nosotros los méritos que con sus dolores ganó en el Calvario» (43). «Verdad es que Jesucristo al morir por la salvación de los hombres quiso ser solo... Pero al contemplar las ansias vivísimas que tenía su Madre de sacrificarse por la salvación del humano linaje, dispuso que con la oblación y sacrificio que Ella misma hacía de la vida de su Hijo, cooperase a nuestra salvación y llegase por aquí a ser Madre de nuestras almas» (44).

Citemos finalmente un párrafo más claro que la luz del día tomado del discurso de la Natividad. «Entre los Santos Padres y Teólogos es cosa corriente atribuir a María el oficio de Medianera, porque en virtud de su poderosa intercesión y mérito *de congruo*, alcanzó para el mundo perdido el imponderable beneficio de la Redención y para todos los hombres la gracia de la salvación. Decimos *por mérito de congruo*, porque sólo Jesús es nuestro Mediador de justicia, y *por mérito de condigno*... María, por el contrario, es Medianera de gracia por vía de intercesión y mérito *de congruo*; pues ofreciendo sus méritos a Dios... por la salvación de todos los hombres, el Señor los aceptó como por favor y en unión de los méritos de Jesucristo. De manera que, como dice Arnolfo de Chartres, «María con Jesús nos obtuvieron el mismo efecto: nuestra eterna salvación» (45).

No puede menos de maravillarnos el que Goossens llame textos claros e inequívocos a los que nosotros hemos clasificado en la segunda serie, y oscuros y equívocos a los de la primera, añadiendo que los textos oscuros han de explicarse a la luz de los claros y transparentes (46).

A esto contestamos que nosotros no vemos oscuridad ninguna en los textos de la primera serie; y en cuanto a los de la segunda, creemos que pueden armonizarse sin dificultad alguna con los primeros si se los estudia desapasionadamente, no aislados y desglosados de su contexto próximo y remoto, sino encuadrados y situados en el mismo. Y aun cuando fuera cierto que de hecho son claros los textos que él tiene por claros y oscuros los que apellida oscuros, aún no admitiríamos la conclusión que él intenta deducir: que se ha de aplicar el principio básico de toda exégesis, explicando los textos oscuros a la luz de los límpidos y transparentes. Pues este principio sólo tiene aplicación cuando dicha explicación es posible, sin hacer violencia y extorsión a los pasajes que se pretende esclarecer. Que no es precisamente nuestro caso (47).

(43) *Discurso de los dolores de María*, *Glorias*, trad. esp., p. 656; ed. crit. it., II, 197-198.

(44) *Ibid.*, trad. esp., p. 52-53; ed. crit. it., I, 38.

(45) *Glorias*, trad. esp., p. 471; ed. crit. it., II, 58.

(46) O. c., p. 133-134.

(47) DILLENLSCHNEIDER, *Marie au service...*, p. 125.

CONCLUSION

En vista de todo lo dicho creemos justa la observación que ya en 1934 hacía el P. Dillenschneider, refiriéndose al *aparente dualismo* que a primera vista pudiera aparecer en el pensamiento de San Alfonso: «En el fondo, las dos interpretaciones del concurso de María a la obra redentora, lejos de excluirse, se llaman mutuamente. Si María ha merecido llegar a ser la dispensadora de las gracias de salvación, ello obedece a que primero mereció esa misma salvación. San Alfonso no lo entiende de otra manera; a veces se fija en el primer modo de colaboración mariana, a veces en el segundo; y a veces los une estrechamente... Pero nunca los opone entre sí» (48).

Werner Goossens terminaba su libro con estas palabras: «Qui censet nos errasse, errores patefaciat. Pacata controversia detegendae veritati haud parum conferre poterit» (49).

Creemos sinceramente que Goossens erró en la interpretación de San Alfonso, y hemos tratado de mostrarle su error. Esperamos que nuestra humilde exposición podrá aportar algún granito de arena al esfuerzo común de investigar la verdad.

(48) *La Mariologie de St. Alph.*, II, 139-140.

(49) O. c., p. 160.

LA CORREDENCION EN LA MODERNA BIBLIOGRAFIA
FRANCESA

Por el R. P. Crisóstomo de Pamplona, O. F. M. Cap.

En la vecina nación, como en las demás naciones, ha habido estos últimos lustros y hay todavía dos corrientes opuestas acerca de la cooperación de María a la Redención propiamente dicha, que han dado en llamar con Lennerz Redención objetiva: la de los que no admiten sino una cooperación remota a la Redención del género humano, y la de los que admiten el concurso directo e inmediato de María a nuestra Redención. Entre los primeros se han distinguido Rivière, Billot, De la Taille, Guibert, Michel y Congar (1). Entre los segundos se cuentan, entre otros, Lebon, Bittremieux, Garrigou-Lagrange, Plessis, Neubert, Nicolas, Le loir, Druwé, Dillenschneider y Bur (2).

Refiriéndonos ahora a aquellos autores que defienden la cooperación directa e inmediata de María a la Redención del género humano por Cristo, nos interesa saber cómo la entienden y explican los escritores de habla francesa, porque tratándose como se trata de una cuestión espinosa que ha encontrado, como es sabido, fuerte oposición en varios teólogos, es natural que haya habido varios intentos de explicación, enderezados a hacer más verosímil la doctrina corredencionista; y como quiera que el concepto obvio de Corredención, según el cual la reconciliación del género humano con Dios se debería también a María, si bien dependientemente de Cristo; como quiera, decimos, que ese concepto es el que ha dado lugar a la oposición cerrada de algunos teólogos, de ahí que no han faltado quienes admitiendo la cooperación inmediata de María a la Redención del humano linaje, han tratado de atenuar ese concepto, esa cooperación de María.

La mayoría de esos intentos se han producido en los pueblos de habla germánica, sin duda por su contacto con los protestantes, tan opuestos a esa doctrina. En los pueblos de habla francesa no ha habido, que sepamos, más que un solo intento serio y original de explicación de la Corredención mariana que trate de rebajar y atenuar la cooperación

(1) Las obras o artículos en que esos teólogos expusieron su opinión, pueden verse en J. BUR, *Médiation mariale* (Paris, 1955) 36. Para conocer la mente de BILLOT, véase la p. 41-42.

(2) La referencia de los libros o artículos en que esos teólogos expusieron su pensamiento sobre ese particular, puede verse en BUR, o. c., 38.